CERTIFICACION

La Secretaría de Salud Pública a través del Programa de Envejecimiento y Vejez , atendiendo las directrices de la ley 1315 de 2009 , que " Establece las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los Centros de Protección , Centros día e Instituciones de atención " , la Ley 9 de 1979 que hace referencia a las medidas sanitarias , la Ley 715 de 2001 que define las competencias del sector salud y educación y dentro del marco del Plan Decenal de Salud Pública , la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez y la Ley 1251 de 2008 , viene acompañando el proceso de certificación a los Centros de Larga Estancia en el municipio de Manizales.

En consecuencia de lo anterior y de acuerdo a visitas de seguimiento realizadas, se certifica que el Centro de Larga Estancia **ASOCIACION CIVICA SOCIAL PRO DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO "ASOVIEJOS"** con NIT 800072164-1, ubicado en la Cra 35 N. 26-26, Barrio El Nevado (Manizales), está registrado en la Secretaría de Salud Pública de la Alcaldía de Manizales y cumple con los requisitos mínimos esenciales establecidos para la prestación del servicio en Instituciones de atención al adulto mayor.

Lo anterior se expide a solicitud de la entidad para trámites contractuales.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales a los nueve (09) días del mes de enero de 2025.

LILIANA PEREZ ANGEL
Coordinadora Programa Envejecimiento y Vejez
Secretaría de Salud Pública
Alcaldía de Manizales.